



1. ERANSKINA / ANEXO 1

**TRANSFERENTZIAREN BANAKAKO KOPURUA, UDALERRIEN ARABERA
CUANTÍA INDIVIDUALIZADA DE LA TRANSFERENCIA POR MUNICIPIOS**

ARAKALDO	100.000
UBIDE	100.000
GIZABURUAGA	100.000
IZURTZA	100.000
LANESTOSA	100.000
EREÑO	100.000
NABARNIZ	100.000
MURUETA	100.000
GARAI	100.000
ELANTXOBE	100.000
SUKARRIETA	100.000
MENDATA	100.000
ARANTZAZU	100.000
MORGA	100.000
ZIORTZA-BOLIBAR	100.000
AMOROTO	100.000
MENDEXA	100.000
ARRATZU	100.000
KORTEZUBI	100.000
AJANGIZ	100.000
MUNITIBAR-ARBATZEGI GERRIKAITZ	100.000
ERRIGOITI	100.000
TRUCIOS - TURTZIOZ	100.000
MAÑARIA	100.000
FRUIZ	100.000
ARRIETA	100.000
AULESTI	100.000
IBARRANGELU	100.000
ARTZENTALES	100.000
ARTEA	100.000
MEÑAKA	100.000
ISPASTER	100.000
ETXEBARRIA	100.000
EA	100.000
GALDAMES	100.000
GAUTEGIZ ARTEAGA	100.000
FORUA	100.000
ARRANKUDIAGA-ZOLLO	100.000
MARURI-JATABE	100.000
BEDIA	100.000
ZEBERIO	100.000
MALLABIA	100.000



BERRIATUA	100.000
LAUKIZ	100.000
ZEANURI	100.000
AREATZA	100.000
LEMOIZ	100.000
OTXANDIO	100.000
ATXONDO	100.000
GAMIZ-FIKA	100.000
DIMA	100.000
MUXIKA	100.000
ZIERBENA	140.000
BARRIKA	140.000
ZARATAMO	140.000
BUSTURIA	140.000
GATIKA	140.000
GORDEXOLA	140.000
MUNDAKA	140.000
LARRABETZU	140.000
LOIU	140.000
LEZAMA	140.000
SOPUERTA	140.000
OROZKO	140.000
KARRANTZA HARANA/VALLE DE CARRANZA	140.000
BAKIO	140.000
ALONSOTEGI	140.000
ZALDIBAR	230.000
ZAMUDIO	230.000
LEMOA	230.000
IURRETA	230.000
UGAO-MIRABALLES	230.000
URDUÑA-ORDUÑA	230.000
IGORRE	230.000
PLENTZIA	230.000
BERRIZ	230.000
SONDIKA	230.000
URDULIZ	345.000
MARKINA-XEMEIN	345.000
GORLIZ	345.000
GUEÑES	345.000
DERIO	345.000
BERANGO	345.000
LEKEITIO	345.000
ELORRIO	345.000
MUSKIZ	345.000
ABADIÑO	445.000



BALMASEDA	445.000
ONDARROA	445.000
ORTUELLA	445.000
ZALLA	445.000
ABANTO Y CIERVANA-ABANTO ZIERBENA	445.000
ETXEBARRI	665.000
VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	665.000
ARRIGORRIAGA	665.000
SOPELA	665.000
ERMUA	850.000
BERMEO	850.000
GERNIKA-LUMO	850.000
MUNGIA	850.000
AMOREBIETA-ETXANO	850.000
ERANDIO	1.300.000
SESTAO	1.300.000
GALDAKAO	1.300.000
DURANGO	1.300.000
LEIOA	1.700.000
BASAURI	2.000.000
PORTUGALETE	2.000.000
SANTURTZI	2.000.000
GETXO	3.405.000
BARAKALDO	4.405.000
BILBAO	15.005.000



ANEXO 2

EJEMPLOS DE POSIBLES ACTUACIONES A FINANCIAR**1. Movilidad sostenible**

Gastos de inversión relacionados con la transición a la movilidad sostenible.

1.1. Inversiones encaminadas a reducir la movilidad motorizada ampliando zonas peatonales y reduciendo o ralentizando el tráfico.

1.2. Inversiones dirigidas a la promoción de la conectividad eficiente de tren, metro, autobús, bicicleta u otros medios de transporte.

1.3. Inversiones dirigidas a fomentar la movilidad ciclista como la implementación de servicios y/o cesión de bicicletas o carriles para ciclistas.

1.4. Todas aquellas inversiones dirigidas a desarrollar las condiciones básicas de accesibilidad (accesibilidad universal) para el acceso y la utilización de los servicios y espacios públicos urbanizados.

1.4.1. Accesibilidad en los edificios públicos de titularidad municipal.

1.4.2. Obras de mejora de la accesibilidad de los entornos urbanos de los municipios.

1.4.2.1. Mejorar la accesibilidad de paradas y estaciones de transporte público, realizar ampliaciones de aceras.

1.4.2.2. Implantar dispositivos sonoros en los cruces semaforizados.

1.5. Inversiones dirigidas a mejorar las condiciones de intermodalidad que tenga como objetivo la integración entre todos los modos de transporte que lo componen mejorando por ejemplo la accesibilidad o la seguridad.

1.6. Inversiones dirigidas a mejorar la gestión de la demanda en vehículo privado: por ejemplo estacionamientos, aparcamiento o gestión de la red viaria.

1.7. Inversiones dirigidas a promover energías limpias en la tecnología de los vehículos fomentando aquellas menos contaminantes: eléctricos, híbridos, gas. Por ejemplo, la compra o renovación de la flota de autobuses y/o vehículos municipales que utilicen combustibles alternativos, instalación de puntos de recarga eléctricos.

1.8. Inversiones dirigidas a mejorar el transporte en áreas rurales de baja densidad de población.

2. Medioambiente y eficiencia energética

Gastos de inversión relacionados con la transición energética y cuidado del medioambiente.

2.1. Inversiones dirigidas a promover el ahorro y la eficiencia energética.

2.2. Inversiones que promuevan, desarrollen o utilicen energías renovables.

2.3. Inversiones de renovación de flotas de vehículos y maquinaria siempre que contribuyan a la reducción de las emisiones de CO₂ y otras sustancias contaminantes, mediante tecnologías híbridas, eléctricas o a gas.

2.4. Recuperación de suelos contaminados.

2.5. Obras de mejora de saneamiento y abastecimiento.

2.6. Recuperación de vías verdes.

2.7. Compra de montes.

3. Cuidados de larga duración

Inversiones dirigidas a impulsar la transformación de los cuidados de larga duración hacia un modelo más personalizado que avance en la atención a la diversidad y la evolución de las necesidades, expectativas y preferencias de las personas que necesitan de apoyos para desarrollar su proyecto de vida, tanto en el hogar como en centros residenciales.

3.1. Inversiones dirigidas a modernizar los sistemas de atención de larga duración de personas en situación de dependencia y sus familias con la incorporación de tecnología.



3.2. Inversiones dirigidas a mejorar los servicios en centros sociosanitarios municipales como Residencias, Centros de día, u Hogar de jubilados/as.

3.3. Inversiones dirigidas a mejorar la situación de personas en situación de exclusión y desprotección.

3.4. Inversiones dirigidas a mejorar la situación de personas/o colectivos vulnerables.

4. Transformación digital

Inversiones dirigidas a impulsar la transformación digital del Ayuntamiento, orientadas a las necesidades de la ciudadanía.

4.1. Inversiones dirigidas a implantar sistemas de atención ciudadana integrales y personalizados, favoreciendo la omnicanalidad.

4.1.1. Inversiones para la adquisición de aplicaciones móviles que faciliten la realización de trámites evitando el desplazamiento de la ciudadanía y agilizando el proceso de forma online.

4.1.2. Inversiones dirigidas a la automatización de los procesos internos y externos.

4.1.3. Inversiones dirigidas a la adquisición de tecnologías emergentes como:

4.1.3.1. Inteligencia Artificial para asistir a la ciudadanía mediante chatbots y/o optimizar la navegación de los vecinos por la web municipal a través de la interpretación de datos externos.

4.1.3.2. Automatizar procesos mediante las soluciones IoT.

4.1.4. Inversiones dirigidas a mejorar la atención telefónica y presencial.

4.2. Inversiones dirigidas a garantizar la ciberseguridad en el consistorio. Inversiones dirigidas a hacer frente a los ciberataques y evolucionar hacia un modelo de seguridad integral, basado en la prevención y en la resiliencia.

4.3. Inversiones dirigidas a la compra de equipos, aplicaciones y herramientas digitales.

4.4. Inversiones dirigidas a impulsar las relaciones digitales de cooperación entre las Administraciones.

4.5. Inversiones dirigidas a mejorar los procesos administrativos de gestión interna.

5. Otros ámbitos de competencia municipal

Inversiones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades entre los habitantes del municipio:

5.1. Inversiones dirigidas a ofrecer una vivienda digna a los ciudadanos.

5.1.1. Alojamientos dotacionales.

5.1.2. Viviendas municipales o viviendas protegidas.

5.2. Inversiones dirigidas a impulsar espacios de ocio para familias y jóvenes.

5.2.1. Instalaciones deportivas.

5.2.2. Centros de enseñanza tales como colegios, guarderías, escuelas de música o Euskaltegis.

5.2.3. Gaztegunes.

5.3. Inversiones dirigidas a protección de las personas y sus familias.

5.3.1. Comisarias.

5.3.2. Centros de la mujer.

5.3.3. Centros psicológicos municipales.

5.4. Inversiones dirigidas a la promoción de la inclusión social y atención a la exclusión.



5.5. Inversiones dirigidas a la generación de más y mejor empleo y actividad económica en el municipio:

- 5.5.1. Inversiones dirigidas a dinamizar la economía y apoyar el pequeño comercio y la hostelería.
- 5.5.2. Inversiones dirigidas a favorecer el emprendimiento, la competitividad, la innovación y el conocimiento tecnológico en el municipio.
- 5.2.3. Inversiones dirigidas a generar oportunidades para el empleo.
- 5.2.4. Inversiones dirigidas a impulsar el turismo en el municipio.
- 5.2.5. Compra de suelo para desarrollar proyectos estratégicos para el desarrollo económico del municipio.



ANEXO 3

JUSTIFICACIÓN. INFORME DE INTERVENCIÓN

Don/Doña, Interventor/a / Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de

INFORMA:

- a) Que la transferencia de capital recibida ha financiado los gastos siguientes de los capítulos 6, 7 o 9 del estado de gastos y que se han reconocido las obligaciones correspondientes:
 - Descripción del gasto:
 - Capítulo del estado de gastos:
 - Importe del gasto:
- b) Que las transferencias de capital recibidas de acuerdo con este decreto más el resto de las fuentes de financiación destinadas a los gastos anteriormente descritos no ha superando en su conjunto el importe total de dichos gastos.
- c) La fecha de finalización las inversiones afectas a los gastos anteriormente descritos financiados con las transferencias reguladas Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se regula el procedimiento de concesión de transferencias del Fondo extraordinario Herriak Egiten en el año 2022):
 - Descripción de la inversión:
 - Fecha de finalización: